

MARP/gtd

Nº 2/25. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y ocho minutos del día tres de febrero de dos mil veinticinco, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidente:

- 1º Juan José Ortiz Quevedo (Grupo Popular)
- 2º Francisco Javier Vidal Pérez (Grupo La Línea 100x100)
- 3º Jacinto Muñoz Madrid (Grupo Popular)
- 4º Germán Beardo Caro (Grupo Popular)
- 5º Sebastián Hidalgo Hidalgo (Grupo La Línea 100x100)

Diputados:

- Paula Conesa Barón (Grupo Popular)
- Antonio Jesús Aragón Dorca (Grupo Popular)
- José Manuel Cossi González (Grupo Popular)
- Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular)
- Susana Sánchez Toro (Grupo Popular)
- Ignacio Trujillo Jaén (Grupo Popular)
- María Vanesa Beltrán Morales (Grupo Popular)
- Andrés Clavijo Ortíz (Grupo Popular)
- Javier Bello González (Grupo Popular)
- Ana Isabel Moreno Jiménez (Grupo Popular)
- Ana Ruiz Domínguez (Grupo Socialista)
- Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista)
- Víctor Mora Escobar (Grupo Socialista)
- Óscar Torres León (Grupo Socialista)
- Maria del Carmen Collado Jiménez (Grupo Socialista)
- José Javier Ruiz Arana (Grupo Socialista)
- Fernando Carlos López Gil (Grupo Socialista)
- Ana María Jarillo Rueda (Grupo Socialista)
- Ángel María González Arias (Grupo Socialista)
- Verónica Cubiles Molinillo (Grupo Socialista)
- M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista)
- Ramón Galán Oliveros (Grupo Izquierda Unida Andalucía)

No asisten los Diputados Provinciales José María Román Guerrero, Javier Pizarro Ruiz y Laura Álvarez Cabrera, del Grupo Socialista.

Código Seguro De Verificación	h0PJNcVfaBYG648f+7dJ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	05/02/2025 12:29:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	05/02/2025 11:59:26
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/h0PJNcVfaBYG648f+7dJ+w==		



Asistidos de la Secretaría General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente la Interventora de Fondos, Cristina Grandal Delgado.

Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025.

Conocida por el Pleno el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2025, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PROPOSICIONES

PUNTO 2º: PROPOSICIÓN DE DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN, Y DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

El Pleno conoce la Proposición de la Presidencia, de fecha 28 de enero que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"VISTO el acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2025.

Habiéndose acordado su exposición pública conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Habiéndose presentado dentro del plazo de exposición al público reclamaciones conforme consta en el certificado de Secretaría General.

VISTO lo dispuesto en el art. 169.1 RDL 2/2004 que prescribe que en caso de presentarse alegaciones al Presupuesto «*el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas*».

VISTOS los informes que constan en el expediente."

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (17 votos a favor de los

Código Seguro De Verificación	hOPJNcVfaBYG648f+7dJ+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	05/02/2025 12:29:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	05/02/2025 11:59:26	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hOPJNcVfaBYG648f+7dJ+w==			

Diputados de los Grupos Popular, La Linea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía y 11 votos en contra de los Diputados del Grupo Socialista), adopta el siguiente

ACUERDO:

“1º Desestimar las reclamaciones presentada al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2025.

2º Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2025, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, así como sus documentos anexos.

3º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el art. 169.3, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.”

PUNTO 3º: PROPOSICIÓN DE DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN.

El Pleno conoce la Proposición del Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, de fecha 29 de enero que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dispone que las plantillas de personal se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

La necesidad de modificación de la Plantilla de personal de esta Diputación Provincial de Cádiz se corresponde con el fin de adecuarla al desarrollo de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, Oferta de Empleo que fue aprobada mediante Resolución de 12 de mayo de 2022 de la Diputada delegada del Área de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 96 de 23 de mayo de 2022, siendo objeto de posterior modificación y publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de 31 de mayo de 2022.

En fecha 30 de diciembre de 2024 el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión extraordinaria acordó por unanimidad en el punto 3º, la aprobación provisional de la Plantilla de la Corporación, acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 250, de 31 de diciembre de 2024, sometiéndose a exposición pública durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente Edicto en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos y en el Boletín Oficial de la

Código Seguro De Verificación	hOPJNcVfaBYG648f+7dJ+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	05/02/2025 12:29:54	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	05/02/2025 11:59:26	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hOPJNcVfaBYG648f+7dJ+w==			

Provincia para la presentación de reclamaciones por parte de los interesados.

En fecha 23 de enero de 2025 al número de registro de entrada 2025010269E, Francisco López Brihuela, Secretario General de la Sección Sindical de Comisiones Obreras de la Diputación Provincial de Cádiz, interpone una reclamación al Acuerdo Plenario por el que se aprueba provisionalmente la Plantilla de la Corporación, solicitando que las plazas de Oficial/a 1º Conductor/a laboral fijo, se incluyan en el Grupo F-3 (asimilado a funcionario) como personal laboral fijo y no en el Grupo LC. Esta circunstancia conlleva que las nuevas plazas de Oficial/a 1º Conductor/a de laboral fijo creadas al amparo del proceso de estabilización, contemplen unas retribuciones menores que las plazas de laboral indefinido no fijo por las que se generan aquellas.

A la vista del informe jurídico del Jefe de Servicio del Servicio de Gestión Jurídico-Administrativa del Personal así como de lo informado por el Director del Área de Función Pública y Recursos Humanos, se formula la propuesta de resolución a la reclamación interpuesta.

Corresponde al Pleno de la Corporación la resolución de las reclamaciones presentadas a la aprobación inicial de la Plantilla de Personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en concordancia con el artículo 33.2.f) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local."

Sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular y La Linea 100x100 y 12 abstenciones de los Diputados de los Grupos Socialista e Izquierda Unida Andalucía), adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Único.- Desestimar la reclamación interpuesta por la Sección Sindical CCOO a la aprobación provisional de la aprobación de la Plantilla de personal de esta Corporación, de 30 de diciembre de 2024, por resultar la misma ajustada a Derecho."

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512 - f68f4890d4430d0c60368ab36a7a4cb41c2f1629932d4e4a1622bf25a21a5dda22e7e7a7f7b6b5b6698bf67e08292a7dd64a3370407a9845aad53e0ca365127b, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

Código Seguro De Verificación	h0PJNcVfaBYG648f+7dJ+w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco			Firmado	05/02/2025 12:29:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General			Firmado	05/02/2025 11:59:26
Observaciones				Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/h0PJNcVfaBYG648f+7dJ+w==				



00:02:51 : PUNTO 1º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025.

00:03:02 - Martínez del Junco, Almudena

00:03:07 : PUNTO 2º: PROPOSICIÓN DE DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN, Y DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

00:03:27 - Ortiz Quevedo, Juan José

00:04:37 - Carrera Armario, Ana Belén

00:08:20 - Ortiz Quevedo, Juan José

00:11:34 - Martínez del Junco, Almudena

00:13:37 - Votación punto 2

00:13:59 : PUNTO 3º: PROPOSICIÓN DE DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN.

00:14:08 - Muñoz Madrid, Jacinto

00:14:48 - Votación punto 3

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Código Seguro De Verificación	h0PJNcVfaBYG648f+7dJ+w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco			Firmado	05/02/2025 12:29:54
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General			Firmado	05/02/2025 11:59:26
Observaciones				Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/h0PJNcVfaBYG648f+7dJ+w==				

